

Santa Fe, 19 de marzo de 2021

A LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DEL CONICET

S / D

Ref.: Personal de gestión del CONICET

De nuestra mayor consideración:

El Director del CCT y todos miembros del Consejo Directivo del CCT Santa Fe, tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en su carácter de integrantes del órgano conductor del CONICET. Nuestra finalidad es respaldar el pedido que realiza el personal de gestión autoconvocado en reclamo de una pronta recomposición salarial para el plantel administrativo de la institución quien no se ha visto beneficiado por el incremento salarial otorgado al resto de los miembros del organismo, CIC y CPA.

Compartimos que la función primordial del CONICET es la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, pero para poder llevar adelante la misma se necesita del esfuerzo mancomunado de todas las partes que lo integran, siendo el personal de gestión una pieza clave que, coadyuvando a los científicos y personal de apoyo, contribuyen a la calidad con que se logra el resultado final. En reiteradas ocasiones hemos manifestado la preocupante situación por la que transitan los contratados en el marco del Art.9 de la Ley Nº 25.164, su inestabilidad, la ausencia de incentivos o jerarquización de funciones y el progresivo deterioro de sus salarios de estos agentes imprescindibles para el funcionamiento del CONICET. En el caso del CCT PN, más del 85% del personal administrativo, sin el que no funcionaría la institución, tiene ese tipo de contrato. Se suma a esto la discriminación sufrida respecto al incremento salarial otorgado sólo a los agentes CIC, CPA y becarios.

Cabe mencionar que a pesar de esta situación y durante la crisis atravesada por la pandemia, el equipo de trabajo constituido por el personal administrativo del CONICET ha respondido de manera más que eficiente. Todos los agentes de nuestra región nos han destacado su gran esfuerzo y dedicación durante el último año apoyando permanentemente nuestro sistema de ciencia y técnica. No es fácil lograr un equipo con estas características y nos sentimos en la obligación de apoyar firmemente sus reclamos para lograr una solución lo más inmediata posible.

En varias oportunidades hemos sugerido que se debería contar con una solución de fondo que logre no mimetizar al personal del CONICET, en ninguna de sus funciones, con el resto de la administración pública. CONICET tiene como característica que sus agentes científicos, tecnólogos, y técnicos poseen una carrera competitiva en su ingreso y con periódicas evaluaciones. Esto constituye una virtuosa forma que busca promover el esfuerzo en la realización de las acciones y que genera incentivos y/o jerarquización de funciones al avanzar en forma progresiva en las carreras.

La gestión y administración de la institución y del conocimiento que los CICs y CPAs generan tanto hacia la institución como hacia la sociedad, requieren de personal altamente calificado y comprometido. Por lo tanto no entendemos por qué no se concreta una carrera específica para el personal de gestión, con las modalidades propias al CONICET, que logre potenciar completamente sus funciones dentro de la institución, tal como ocurre en otros organismos estatales.

No parece válido, entonces, cualquier argumentación que nivele hacia abajo a los agentes de CONICET que se dedican a gestión por la sola comparación con el resto de los trabajadores del estado. Básicamente porque los requerimientos que deberían cumplir y reconocerse tienen, o deberían tener, características específicas y todos ellos forman parte y son parte indispensable de una misma institución, CONICET.

Por lo tanto, hacemos expresa nuestra preocupación, por un lado vinculado a la precariedad de las contrataciones mencionadas, a la que hoy se suma el desigual tratamiento para la totalidad del personal administrativo en la asignación del aumento salarial.

Sin más y a la espera de una solución favorable al pedido realizado, los saludamos con la más distinguida consideración.

Carlos Piña  
Director CCT Santa Fe

Mariana Brea  
Vicedirectora CICYTTP

Alberto Cardona  
Director CIMEC

Aldo Vecchietti  
Director INGAR

Roberto Arce  
Director IFIS

Andrea Quiberoni  
Directora INLAIN

Hugo Ortega  
Director ICIVET

Silvia Imhoff  
Directora ICIAGRO

Rufiner Leonardo  
Director SINCI

Raquel Chan  
Directora IAL

Mónica Muñoz del Toro  
Directora ISAL

Pablo Collins  
Director INALI

Ramiro Fernandez  
Director IHUCSO

Eleonora Viviani  
Directora IMAL

Gabriela Henning  
Directora INTEC

Abel Chialvo  
Director IQAL

Ulises Sedran  
Director INCAPE

Victor Hugo Casco  
Director IBB

Jorge Villar Ezcurra  
Director IDICAL

Isabel Truffer  
Directora INES